



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VII CARRERA SOLIDARIA DEL COLEGIO PUREZA DE MARÍA.

"Con motivo de la celebración de la VII Carrera Solidaria del Colegio Pureza de María, el viernes 28 de marzo de 2025, en La Cuesta, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: De 08:00 a 12:00 horas
 - Recorrido: C/ Poeta Perera, C/ Buitrago, C/ Automovil Club, C/ Argujón, C/ Castro y Ayala
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 06:00 horas y hasta la finalización del evento, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en las calles descritas anteriormente en el tramo comprendido entre las C/ Castro y Ayala y C/ Buitrago.
 - Restricciones a la circulación: A partir de las 08:00 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 17-03-2025 11:16:12	
Nº expediente administrativo: 2025-015146 Código Seguro de Verificación (CSV): 91B611E575CE51C28FEC93D349EB1DE2 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/91B611E575CE51C28FEC93D349EB1DE2		
Fecha de sellado electrónico: 17-03-2025 12:44:57 Ver sello	- 1/1 -	